



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Raúl Ricardo Orihuela León
RAÚL RICARDO ORIHUELA LEÓN
FEDATARIO

Resolución Ministerial

150-2008-PCM

Nº

Lima, **14 MAYO 2008**



Visto, el Memorando Nº 111-2008-PCM/CMAN, por medio del cual la Secretaría Ejecutiva de la CMAN solicita se tramite los Proyectos de convenio y Resolución Ministerial de Transferencia Financiera para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública declarados viables y los Expedientes Técnicos aprobados, presentados por los siguientes gobiernos locales:

Oficios Nº 289, 290 y 319-2007-MPH/A suscritos por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, con el cual alcanza los Expedientes Técnicos de los Proyectos: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMUNIDAD DE CHUQUI - HUANTA", aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 299-2007-MPH/A; "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMUNIDAD DE MARAYPATA - HUANTA", aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 304-2007-MPH/A; y "ASISTENCIA TECNICA E IMPLEMENTACIÓN DE TRUCHAS EN LA COMUNIDAD DE INCARACCAY - HUANTA", aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 317-2007-MPH/A;

Oficio Nº 012-2007-MDC/A suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Canaria, provincia de Víctor Fajardo, departamento de Ayacucho, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN LOCAL COMUNAL DE RACCAYA", aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 053-2007-MDC/A;



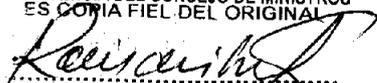
Oficio Nº 531.1-2007-A-MDP-PDM-R-HCO suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachas, provincia de Dos de Mayo, departamento de Huanuco, con el cual alcanza el Perfil Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS DE CALLES DE LOS JRS RUINAS DE NUNASH, HOSPITAL Y CUNYAG Y EMPEDRADOS DE VEREDAS DEL SAN LORENZO DE PACHAS, DISTRITO DE PACHAS - DOS DE MAYO - HUANUCO", con Código SNIP Nº 69041;



Oficio Nº 0148-2007-MDC/C/A suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cotabambas, provincia de Cotabambas, departamento de Apurimac, con el cual alcanza el Perfil Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO LINEA DE CONDUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO DE COLCA, PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC", Con Código SNIP Nº 72314;

Oficio Nº 116-2007-MDC/AYMAR-APUR suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cotaruse, provincia de Aymaraes, departamento de Apurimac, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "INCREMENTO DE LA RENTABILIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE ALPACAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PISQUICHOCHA DEL DISTRITO DE COTARUSE, AYMARAES - APURIMAC, aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 060-2007-MDC/AYMAR-APUR;




RAUL RICARDO ORIHUELA LEON
FEDATARIO



Oficio N° 307-2007-MDC-A suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Canayrachi, provincia de Lamas, departamento de San Martín, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 055-2007-A/MDC;

Oficio N° 789-2008-MDU/A suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Uchiza, provincia de Tocache, departamento de San Martín, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "PUENTE LA VICTORIA", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 030-MDU-2007/A;

Oficio N° 0096-2007-A/MDP/HVCA suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paucará, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica, con el cual alcanza el Perfil Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION DE LA CARRETERA TINQUERCCASA-CHOPCCAPAMPA, DISTRITO DE PAUCARA - ACOMBAMBA - HUANCVELICA", Con Código SNIP N° 59061;

Oficio N° 156-2007-MDEC/HVCA suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital El Carmen, provincia de Churcampa, departamento de Huancavelica, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL DE USO MULTIPLE, EN LA COMUNIDAD DE PAUCARBAMBILLA DISTRITO EL CARMEN", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 021-2008-MDEC/A;



Oficio N° 512-2007-A/MDM suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín, con el cual alcanza el Perfil Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CC.PP. LOS ANGELES - CC.NN. CACHINGARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNIN", Con Código SNIP N° 61842;

Oficio N° 063-2008-MPH/A suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, con el cual alcanza el Perfil Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES EN EL ANEXO DE VILCACOTO, HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", Con Código SNIP N° 58484;



CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 427-2007-PCM de fecha 27 de diciembre de 2007 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros para el Año Fiscal 2008 y los recursos que lo financian de conformidad con la Ley N° 29142 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, el cual ha sido modificado a la fecha debido a la incorporación de nuevas Actividades, Créditos Suplementarios, Transferencia de Partidas entre Pliegos, Saldos de Balance de Recursos provenientes de Fuentes de Financiamiento distintas a las de "Recursos Ordinarios" y a Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;





PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ricardo León
RAUL RICARDO ORIHUELA LEON
FEDATARIO

Resolución Ministerial



Que, la Ley N° 28592 crea el Plan Integral de Reparaciones – PIR y se aprueba su Reglamento mediante Decreto Supremo N° 015-2006-JUS, modificado por el Decreto Supremo No. 003-2008-JUS, estableciendo los mecanismos, modalidades y procedimientos con la finalidad de reparar a las víctimas del proceso de violencia, con el objeto de contribuir a afirmar la paz y la concordia entre los peruanos y propender a la reconciliación nacional;

Que, según Memorando de visto, la Secretaría Ejecutiva de la CMAN, comunica que los Gobiernos Locales detallados en el Cuadro N° 01 de los departamentos de Ayacucho, Huanuco, Apurímac, San Martín, Huancavelica y Junín, han cumplido con el procedimiento establecido por la CMAN, y que tanto los Proyectos de Inversión Pública, como los Expedientes Técnicos presentados en el marco del Programa de Reparaciones Colectivas (PRC), cuentan con la correspondiente declaratoria de viabilidad, por lo que solicitan la disponibilidad de recursos y la gestión de la Resolución Ministerial de transferencia financiera a dichos gobiernos locales para lo cual remiten trece (13) proyectos de Convenios de Transferencia Financiera;



Que, el numeral 9.4 del artículo 9° de la Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, establece que: *“Cuando la ejecución de los proyectos se efectúa mediante transferencias del Gobierno Nacional a favor de los gobiernos regionales, gobiernos locales y empresas públicas, el documento que sustenta la transferencia es, únicamente, el contrato de la ejecución del proyecto. Dicha transferencia es autorizada mediante resolución del Titular del Pliego, la misma que debe establecer un cronograma de desembolsos. Estos desembolsos se efectúan luego de la presentación de los adelantos y las valorizaciones por avance de obras. La citada resolución debe publicarse en el Diario Oficial “El Peruano” y en la página web del Pliego. Para el cumplimiento de lo señalado en el presente literal, el Gobierno Nacional suscribe, previamente, convenios con los gobiernos regionales, los gobiernos locales y empresas públicas, los mismos que establecen expresamente la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento con cargo a la cual se ejecutarán las obras. Cuando la ejecución de los proyectos a cargo de los gobiernos regionales, gobiernos locales y empresas públicas, según su capacidad operativa, se realice por administración directa, el documento que sustenta la transferencia es el convenio suscrito con la entidad del Gobierno Nacional”;*



Que, de acuerdo con el literal e) del numeral 75.4 del artículo 75° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las transferencias financieras que realice la Presidencia del Consejo de Ministros entre otros, para la operatividad del Plan Integral de Reparaciones – PIR, se aprueban por Resolución del Titular del Pliego, y debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;



Que, el numeral 2.3 del Apéndice de la Resolución Directoral N° 049-2007-EF/76.01 – Lineamientos para la aplicación de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008 – Ley N° 29142, señala sobre el numeral 9.4, respecto a los proyectos ejecutados en administración directa lo siguiente: *“Para efecto de las transferencias financieras que se efectúen en el caso de los proyectos a ser ejecutados por administración directa a que hace mención el último párrafo del numeral 9.4 no es de aplicación el requisito de los adelantos y las*

Ricardo Orihuela León
RICARDO ORIHUELA LEÓN
SECRETARIO



autorizaciones por avance de obras dada la naturaleza de proyectos que se ejecutan a través de Administración Directa. Dichas transferencias se sujetan a lo dispuesto en el convenio respectivo suscrito”;

Que, conforme a la disponibilidad de recursos y deducciones del Presupuesto Institucional en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias, a la fecha existe crédito presupuestario disponible para la atención de las transferencias financieras debidamente autorizadas con la correspondiente documentación y normatividad vigente;

Contando con el visado de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29142 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, y el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Autorizar al Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, efectuar una transferencia financiera a favor de los Gobiernos Locales señalados en el Cuadro N° 1, que forma parte de la presente Resolución, por la suma de S/. 1 299 993,90 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES Y 90/100 NUEVOS SOLES) en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias, para la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables y Expedientes Técnicos aprobados, a partir de la suscripción de los Convenios de Transferencias Financieras entre la Presidencia del Consejo de Ministros y los Gobiernos Locales.

Los recursos materia de la presente transferencia financiera serán destinados exclusivamente para la ejecución de los proyectos detallados en el Cuadro N° 1, estando prohibido efectuar anulaciones presupuestales con cargo a tales recursos.



Artículo 2°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará al presupuesto Institucional Modificado del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, en la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias, Unidad Ejecutora 003 Secretaria General - PCM, Función: 03 Administración y Planeamiento; Programa: 006 Planeamiento Gubernamental; Sub-Programa: 0021 Organización y Modernización Administrativa; Actividad: 1.021325 Reparaciones para las Víctimas de la Violencia Terrorista y Violación de los Derechos Humanos, Componente: 3.121086 Perú Repara – Programa de Reparaciones Colectivas, Finalidad: Transferencia de Recursos a entidades y la disponibilidad de recursos autorizada del correspondiente Calendario de Compromisos.



Artículo 3°.- Conforme al numeral 9.4 del artículo 9° de la Ley N° 29142, formalízase el Cronograma de Desembolsos establecido en el Convenio suscrito con los Gobiernos Locales a



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Raúl Ricardo Orihuela León
RAÚL RICARDO ORIHUELA LEÓN
FEDATARIO

Resolución Ministerial



que hace referencia el artículo 1º y que forma parte de la presente Resolución en Anexo "A", de acuerdo al cual se efectuará la transferencia financiera autorizada.

Artículo 4º.- Los términos y obligaciones de la presente transferencia financiera se encuentran señalados en los Convenios suscritos por la Presidencia del Consejo de Ministros y los Gobiernos Locales para el financiamiento de los proyectos a que se refiere el artículo 1º de la presente Resolución.



Artículo 5º.- En el marco de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, los Gobiernos Locales citados en el Anexo "A", que cuenten con página web, publicarán necesariamente en ella y aquellos Gobiernos Locales que no cuenten con página web, publicarán necesariamente en los diarios de mayor circulación o en un lugar visible de la entidad, el resultado de las acciones y detalle de gastos realizados, dentro del cuarto trimestre del Año Fiscal 2008 de los recursos transferidos, sin perjuicio de las acciones de control que correspondan.



Artículo 6º.- La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de las acciones y políticas de Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional (CMAN), se encargará, de acuerdo a sus funciones, de velar por la ejecución de los Convenios referidos en el artículo 4º de la presente Resolución, así como del seguimiento y monitoreo de los proyectos contenidos en los mismos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Jorge del Castillo Galvez
JORGE DEL CASTILLO GALVEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS



CUADRO N° 01

RELACION DE CONVENIOS DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PCM – GOBIERNOS LOCALES

Departamento	Gobierno Local	N°	Nombre del Proyecto (Modalidad ADM Directa)	Código SNIP/ Resolución	Costo del Proyecto (S/.)	Financiamiento PCM (S/.)
AYACUCHO	Municipalidad Provincial de Huanta	01	Construcción del Sistema de Riego Presurizado en la Comunidad de Maraypata - Huanta	Resolución de Alcaldía N° 304-2007-MPH/A	100 000,00	100 000,00
		02	Construcción del Sistema de Riego Presurizado en la Comunidad de Chuqui - Huanta	Resolución de Alcaldía N° 299-2007-MPH/A	113 243,80	100 000,00
		03	Asistencia Técnica e Implementación de Truchas en la Comunidad de Incaracay - Huanta	Resolución de Alcaldía N° 317-2007-MPH/A	100 000,00	100 000,00
	Municipalidad Distrital de Canaria	04	Construcción Local Comunal de Raccaya	Resolución de Alcaldía N° 053-2007-MDC/A	99 998,45	99 998,45
HUANUCO	Municipalidad Distrital de Pachas	05	Construcción de Empedrados de Calles de los Jrs Ruinas de Nunash, Hospital y Cunyag y Empedrados de Veredas del San Lorenzo de Pachas, Distrito de Pachas - Dos de Mayo - Huancayo	69041	100 000,00	100 000,00
APURIMAC	Municipalidad Distrital de Cotabambas	06	Mejoramiento Línea de Conducción Sistema de Riego Presurizado de Colca, Provincia de Cotabambas - Apurímac	72314	100 000,00	100 000,00
	Municipalidad Distrital de Cotaruse	07	Incremento de la Rentabilidad de la Producción de Alpacas en la Comunidad Campesina de Pisquicocha del Distrito de Cotaruse, Aymaraes - Apurímac	Resolución de Alcaldía N° 060-2007-MDC/AYMAR-APUR	115 111,94	99 999,94
SAN MARTIN	Municipalidad Distrital de Caynarachi	08	Construcción de Local Comunal de Usos Múltiples	Resolución de Alcaldía N° 055-2007-A/MDC	99 995,51	99 995,51
	Municipalidad Distrital de Uchiza	09	Puente La Victoria	Acuerdo de Consejo N° 030-MDU-2007/A	154 533,68	100 000,00
HUANCAVELICA	Municipalidad Distrital de Paucará	10	Construcción, Rehabilitación de la Carretera Tinquercasa-Chopccapampa, Distrito de Paucará - Acobamba - Huancavelica	59061	293 619,00	100 000,00
	Municipalidad Distrital El Carmen	11	Construcción de Local de Uso Múltiple, en la Comunidad de Paucarbambilla Distrito El Carmen	Resolución de Alcaldía N° 021-2008-MDEC/A	100 000,00	100 000,00
JUNIN	Municipalidad Distrital de Mazamari	12	Instalación del Sistema de Agua Potable CC.PP. Los Angeles - CC.NN. Cachingari, Distrito de Mazamari - Satipo - Junín	61842	276 719,70	100 000,00
	Municipalidad Provincial de Huancayo	13	Construcción y Equipamiento de Local Comunal de Usos Múltiples en el Anexo de Vilcacoto Huancayo - Provincia de Huancayo - Junín	58484	125 976,00	100 000,00
TOTAL					1 779 498,08	1 299 983,90





PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Raúl Ricardo Orihuela León
RAUL RICARDO ORIHUELA LEON
FEDATARIO

Resolución Ministerial

ANEXO A



Gobierno Local	Código SNIP/ Resolución	N°	Nombre del Proyecto (Modalidad ADM Directa)	CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS PROYECTADOS (S/.)		Financiamiento PCM (S/.)
				MES 01	MES 02	
Municipalidad Provincial de Huanta	Resolución de Alcaldía N° 304-2007-MPH/A	01	Construcción del Sistema de Riego Presurizado en la Comunidad de Maraypata - Huanta	100 000,00		100 000,00
	Resolución de Alcaldía N° 299-2007-MPH/A	02	Construcción del Sistema de Riego Presurizado en la Comunidad de Chuqui - Huanta	100 000,00		100 000,00
	Resolución de Alcaldía N° 317-2007-MPH/A	03	Asistencia Técnica e Implementación de Truchas en la Comunidad de Incaracay - Huanta	100 000,00		100 000,00
Municipalidad Distrital de Canaria	Resolución de Alcaldía N° 053-2007-MDC/A	04	Construcción Local Comunal de Raccaya	99 998,45		99 998,45
Municipalidad Distrital de Pachas	69041	05	Construcción de Empedrados de Calles de los Jrs Ruinas de Nunash, Hospital y Cunyag y Empedrados de Veredas del San Lorenzo de Pachas, Distrito de Pachas - Dos de Mayo - Huanuco	3 450,00	96 550,00	100 000,00
Municipalidad Distrital de Cotabambas	72314	06	Mejoramiento Línea de Conducción Sistema de Riego Presurizado de Colca, Provincia de Cotabambas - Apurímac	3 776,00	96 224,00	100 000,00
Municipalidad Distrital de Cotaruse	Resolución de Alcaldía N° 060-2007-MDCAYMAR-APUR	07	Incremento de la Rentabilidad de la Producción de Alpacas en la Comunidad Campesina de Pisquicocha del Distrito de Cotaruse, Aymaraes - Apurímac	99 999,94		99 999,94
Municipalidad Distrital de Caynarachi	Resolución de Alcaldía N° 055-2007-A/MDC	08	Construcción de Local Comunal de Usos Múltiples	99 995,51		99 995,51
Municipalidad Distrital de Uchiza	Acuerdo de Consejo N° 030-MDU-2007/A	09	Puente La Victoria	100 000,00		100 000,00
Municipalidad Distrital de Paucará	59061	10	Construcción, Rehabilitación de la Carretera Tinquerocasa-Chopccapampa, Distrito de Paucará - Acobamba - Huancavelica	8 463,00	91 537,00	100 000,00
Municipalidad Distrital El Carmen	Resolución de Alcaldía N° 021-2008-MDEC/A	11	Construcción de Local de Uso Múltiple, en la Comunidad de Paucarbambilla Distrito El Carmen	100 000,00		100 000,00
Municipalidad Distrital de Mazamari	61842	12	Instalación del Sistema de Agua Potable CC.PP. Los Angeles - CC.NN. Cachingari, Distrito de Mazamari - Satipo - Junín	100 000,00		100 000,00
Municipalidad Provincial de Huancayo	58484	13	Construcción y Equipamiento de Local Comunal de Usos Múltiples en el Anexo de Vilcacoto Huancayo - Provincia de Huancayo - Junín	1 700,00	98 300,00	100 000,00
TOTAL				917 382,90	382 611,00	1 299 993,90